



MANUAL DE APLICACIÓN DE LA DOCEAVA RONDA DE ADVERTENCIAS SANITARIAS EN ENVASES DE PRODUCTOS DE TABACO

MARCO LEGAL	3
<hr/>	
INFORMACIÓN SANITARIA	4
<hr/>	
ADVERTENCIAS SANITARIAS	
Pictogramas	5
Mensajes relativos a los efectos nocivos del tabaco	6
<hr/>	
COLORES Y TIPOGRAFÍA	
Información de colores	8
Información de tipografía	8
<hr/>	
COMPOSICIÓN DE ADVERTENCIAS	9
<hr/>	
NORMAS DE APLICACIÓN	
Cajetillas	15
Otros productos	
Empaques rectangulares	20
Empaques sin caras laterales	26
Empaques cilíndricos	28
Empaques circulares	30
<hr/>	
GLOSARIO	31
<hr/>	
ANEXOS	33

Ley Orgánica para la regulación y Control de Tabaco, Registro Oficial No. 497 del 22 de Julio del 2011

“ CAPÍTULO SEGUNDO ”

Del empaquetado, etiquetado, advertencias y presentación. Art. 18. Del empaquetado y etiquetado.

En los empaquetados y etiquetados de los productos de tabaco, que se expendan dentro del territorio nacional, deberán figurar leyendas y pictogramas o imágenes de advertencia que muestren los efectos nocivos del consumo de los mismos, sujetándose a las siguientes disposiciones:

- a. Las advertencias serán elaboradas y aprobadas por la autoridad Sanitaria Nacional.
- b. Se imprimirán en forma rotatoria y rotativamente cada año directamente en los empaques.
- c. Serán de alto impacto preventivo, claras, visibles, legibles y no deberán ser obstruidas por ningún medio.
- d. Incluirán pictogramas y mensajes relativos a los efectos nocivos del tabaco, deberán ocupar el sesenta por ciento (60%) de las caras principales, y se ubicarán en la parte inferior de cada cara.
- e. La información sanitaria deberá ser impresa directamente en el empaque, ocupando el setenta por ciento (70%) de una de las caras laterales.
- f. La información sobre los componentes y emisiones del tabaco será únicamente cualitativa.
- g. Se prohíbe el empaquetado en presentaciones menores a diez unidades. En caso de otros productos del tabaco, el empaque no deberá contener menos de diez gramos.
- h. Tanto las leyendas de advertencia como la información textual deberá constar en idioma “castellano.”

INFORMACIÓN SANITARIA

El texto de la información sanitaria deberá ocupar el setenta por ciento (70%) de la **cara lateral derecha**.

Esta información irá acompañada con un ícono y el texto "Producto Tóxico".



Para el texto del mensaje y fondo del aviso de producto tóxico se utilizará **COLOR AMARILLO**.

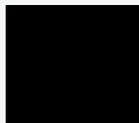
Amarillo



C: 0
M: 0
Y: 100
K: 0

Para el fondo del mensaje del aviso se utilizará **COLOR NEGRO ENRIQUECIDO**.

Negro
Enriquecido



C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100

Para el texto e ícono del aviso de producto tóxico se utilizará **COLOR ROJO**.

Rojo



C: 0
M: 100
Y: 100
K: 0

ADVERTENCIAS SANITARIA

Las advertencias sanitarias deberán ocupar el sesenta por ciento (60%) de las **caras principales**, y se ubicarán en la parte inferior de cada cara. Las advertencias sanitarias incluirán pictogramas y mensajes relativos a los efectos nocivos del tabaco. Los caras principales en empaques de base rectangular podrán ser; cara frontal y cara posterior.

En la cara frontal se colocará el pictograma o imagen con el título del mensaje y un texto complementario.

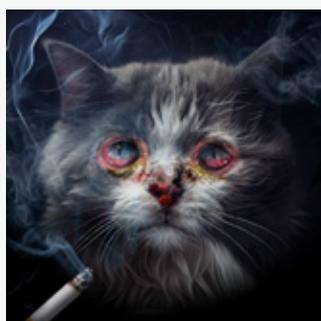
En la cara posterior se colocará el pictograma y el contenido del mensaje, que incluirá códigos QR con enlaces a información en línea. Además se incluirá el número de contacto: **171 opción 6 “ASESORÍA GRATUITA EN SALUD”**.

Pictogramas

Los pictogramas deberán imprimirse en alto resolución (300 dpi).

Por ningún motivo se permitirá la manipulación o modificación de los pictogramas y se deberá respetar las proporciones de tamaño del archivo original.

Los pictogramas que se utilizarán son los que se indican en esta normativa gráfica a continuación:



Pictograma a



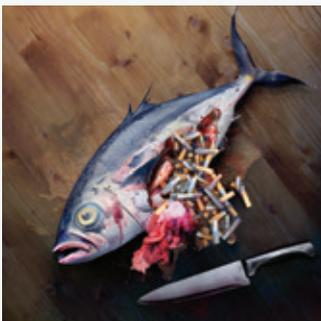
Pictograma b



Pictograma c



Pictograma d



Pictograma e



Pictograma f

MENSAJES RELATIVOS A LOS EFECTOS NOCIVOS DEL TABACO

Los mensajes relativos a los efectos nocivos del tabaco estarán compuestos por el título de mensaje y el contenido del mensaje, que incluye, una descripción de mensaje o testimonio y que puede ir acompañado de fotografía y datos si hubiera, y de un enlace para ampliar la información.

Los textos irán acompañados con su respectivo pictograma en relación al tema al cual pertenezcan.

a. EL CIGARRILLO Y DAÑO EN MASCOTAS

Título: **EL HUMO DEL CIGARRILLO AFECTA A TU MASCOTA**

CONTENIDO: Mascota (Gato) afectado por el humo del cigarrillo.

“¿Por qué el humo del cigarrillo daña a mi mascota?”

Pictograma A

b. CIGARRILLO Y DAÑO EN LOS LABIOS

Título: **FUMAR CAUSA CÁNCER DE LABIOS**

CONTENIDO: Detalle de labios afectada por uso de cigarrillo.

“¿Por qué el cigarrillo afecta a mis labios?”

Pictograma B

c. VAPEADOR Y DAÑO EN LOS PULMONES

Título: **LOS VAPEADORES TAMBIÉN PRODUCEN CÁNCER DE PULMÓN**

CONTENIDO: Detalle de pulmón, afectado por utilizar Vapeador.

“¿Por qué el utilizar Vapeador daña mis pulmones?”

Pictograma C

d. CIGARRILLO AFECTACIÓN EN LOS NIÑOS

Título: **EL HUMO DEL TABACO AFECTA A LOS NIÑOS**

CONTENIDO: Detalle niño afectado por el humo del cigarrillo.

“¿Por qué, el estar cerca al humo del cigarrillo afecta mi salud?”

Pictograma D

e. EL TABACO EN EL AMBIENTE

Título: **EL TABACO CONTAMINA LOS ALIMENTOS**

CONTENIDO: Pez contaminado con colilla de tabaco.

“¿Por qué el consumo del cigarrillo afecta a los alimentos?”

Pictograma E

f. CIGARRILLO Y DAÑOS EN LA LENGUA

Título: **FUMAR CAUSA CÁNCER DE LENGUA**

CONTENIDO: Detalle de una lengua afectada por el cigarrillo.

“¿Por qué el cigarrillo afecta a mi lengua?”

Pictograma F

Información de colores

Los pictogramas serán impresos en cuatricomía:



El título del mensaje será impreso en FONDO NEGRO ENRIQUECIDO y con tipografía en COLOR AMARILLO. Mientras que las frases en 10 porte superior y posterior serán impresas en BLANCO sobre FONDO ROJO. En la cajetilla paro promover dejar el cigarrillo se imprimirán los textos con letra BLANCA sobre fondo VERDE.

Se recomienda utilizar como soporte un material poco absorbente, con el objeto de garantizar una correcta impresión de la tipografía clara en fondo negro y con la precisión del registro de los cuatro colores.

En caso de considerarlo necesario, aumente el grosor de los caracteres claros que se imprimen en fondo negro enriquecido.

1	Negro enriquecido	C: 50 M: 50 Y: 50 K: 100
2	Amarillo	C: 0 M: 0 Y: 100 K: 0
3	Rojo	C: 0 M: 100 Y: 100 K: 0
4	Verde	C: 60 M: 30 Y: 90 K: 15
5	Blanco	C: 0 M: 0 Y: 0 K: 0

El color "4" es para cajetilla especial

Información de tipografía

Todos los textos se escribirán utilizando la familia tipográfica Arial en sus variantes: regular, bold y itálica.

COMPOSICIÓN DE ADVERTENCIAS

La composición de los mensajes y pictogramas referente al tema “EL HUMO DEL CIGARRILLO AFECTA A TU MASCOTA” es la siguiente:

CARA FRONTAL



CARA POSTERIOR



COMPOSICIÓN DE ADVERTENCIAS

La composición de los mensajes y pictograma referente al tema “FUMAR CAUSA CÁNCER DE LABIOS” es la siguiente:

CARA FRONTAL



CARA POSTERIOR



COMPOSICIÓN DE ADVERTENCIAS

La composición de los mensajes y pictograma referente al tema “LOS VAPEADORES TAMBIÉN PRODUCEN CÁNCER DE PULMÓN” es la siguiente:

CARA FRONTAL



CARA POSTERIOR



COMPOSICIÓN DE ADVERTENCIAS

La composición de los mensajes y pictograma referente al tema “EL HUMO DEL TABACO AFECTA A LOS NIÑOS” es la siguiente:

CARA FRONTAL



**EL HUMO DEL TABACO
AFECTA A LOS NIÑOS**

CARA POSTERIOR



¿Por qué el estar cerca al humo del cigarrillo afecta mi salud?

171 ASESORÍA GRATUITA
opción 6 **EN SALUD**

COMPOSICIÓN DE ADVERTENCIAS

La composición de los mensajes y pictograma referente al tema “EL TABACO CONTAMINA LOS ALIMENTOS” es la siguiente:

CARA FRONTAL



CARA POSTERIOR



COMPOSICIÓN DE ADVERTENCIAS

La composición de los mensajes y pictograma referente al tema “FUMAR CAUSA CÁNCER DE LENGUA” es la siguiente:

CARA FRONTAL



CARA POSTERIOR



Cajetillas

Los artes para cajetillas fueron realizados de acuerdo con las dimensiones existentes de empaques del mercado ecuatoriano.

La aplicación de las advertencias sanitarias e información sanitaria en las cajetillas de cigarrillos está en función del número de unidades que contiene y de la longitud del cigarrillo disponible en el mercado ecuatoriano.

Si la cajetilla contiene 10 unidades de 84 mm (king size), y sus dimensiones son de 42 mm de ancho x 87 mm de alto, se utilizará el archivo **CAJ-01.ai** para la aplicación de la **advertencia sanitaria e información sanitaria**.



NORMAS DE APLICACIÓN

Si la cajetilla contiene 10 unidades de 80 mm (long size), y sus dimensiones son de 42 mm de ancho x 82 mm de alto, se utilizará el archivo **CAJ-02.ai** para la aplicación de la **advertencia sanitaria e informadón sanitaria**.



NORMAS DE APLICACIÓN

Si la cajetilla contiene 20 unidades de 84 mm (king size), y sus dimensiones son de 55 mm ancho x 87 mm de alto, se utilizará el archivo **CAJ-03.ai** para la aplicación de lo **advertencia sanitaria e información sanitaria**.



El pictograma y el título del mensaje se ubicará en la cara frontal del empaque.



El contenido del mensaje se ubicará en la cara posterior del empaque



La información sanitaria se ubicará en la parte inferior de la cara lateral derecha del empaque.

NORMAS DE APLICACIÓN

Si la cajetilla contiene 20 unidades de 80 mm (long Size), y sus dimensiones son de 55 mm ancho x 82 mm alto, se utilizará el archivo **CAJ-04.ai** para la aplicación de la **advertencia sanitaria e información sanitaria**.



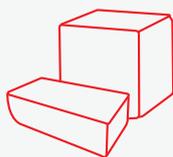
NORMAS DE APLICACIÓN

Si la cajetilla contiene 20 unidades de 70 mm, y sus dimensiones son de 53 mm ancho x 70 mm alto, se utilizará el archivo **CAJ-05.ai** para la aplicación de la **advertencia sanitaria e información sanitaria**.



Otros Productos

Empaques Rectangulares



Pertencen a este grupo, los empaques de productos de tabaco que tengan 6 caras rectangulares y/o cuadradas.

En el caso de las cajetillas de cigarrillos, éstas tienen sus normas propias de aplicación explicadas previamente.

La aplicación de la **advertencia sanitaria e información sanitaria** en empaques rectangulares, se realizará como se detalla a continuación.

Advertencia Sanitaria.-

Para aplicar la advertencia sanitaria realice los siguientes pasos:

1. Determine la o las caras principales* del empaque.
2. Obtenga la relación de tamaño (**R**), mediante la división del valor del ancho (**An**) para el valor del alto (**Al**) de una de los caros principales del empaque (**R = An/Al**).

Ej: Si $An = 3$
y $Al = 5$
 $\Rightarrow R = 3/5 = 0.6$

3. Aproxime el número R resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

Ej: $1.5578 = 1.6$
 $0.2431 = 0.2$

*Para la determinación de caras principales, ver **GLOSARIO**

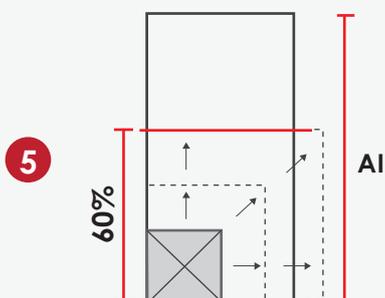
Tabla 1. Rangos de relación de tamaño

Artes	Relación de tamaño	
	min	max
ADV-01.ai	5.1	5.6
ADV-02.ai	2.8	5.0
ADV-03.ai	1.0	2.7
ADV-04.ai	0.6	0.9
ADV-05.ai	0.4	0.5
ADV-06.ai	0.2	0.3

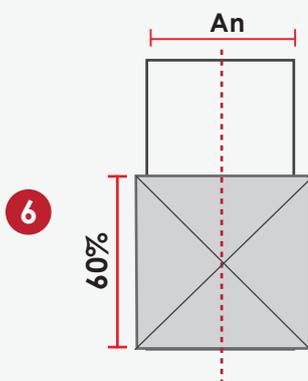
4. Compare este número con los rangos de **la Tabla 1** para elegir el arte adecuado para su empaque.

Ej: Si $R=1.6$ - utilice el archivo ADV-03.ai
Si $R=0.2$ - utilice el archivo ADV-03.ai

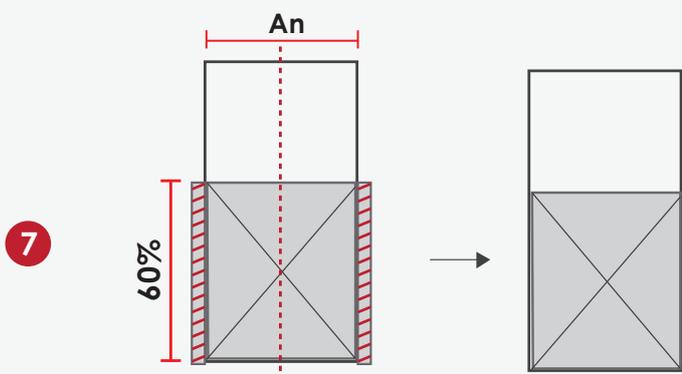
- Cada archivo incluye dos artes. El primero se aplicará en la cara Frontal o más visible del empaque, y el segundo en la cara posterior.



5. Proceda a escalar el arte de la cara Frontal proporcionalmente, hasta que ocupe el 60% del alto de la cara principal del empaque.



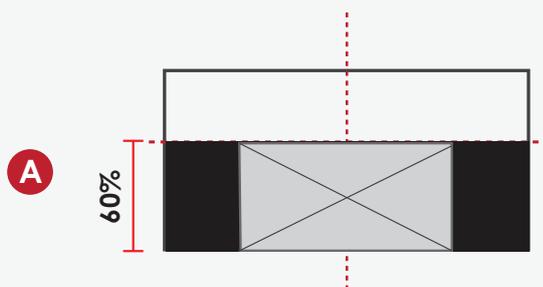
6. Centre el arte con respecto al ancho de la cara principal del empaque.



7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el ancho de la cara principal deben ser eliminados.

8. Repetir los pasos 5, 6 y 7 con el arte de la cara posterior.

EXCEPCIONES:

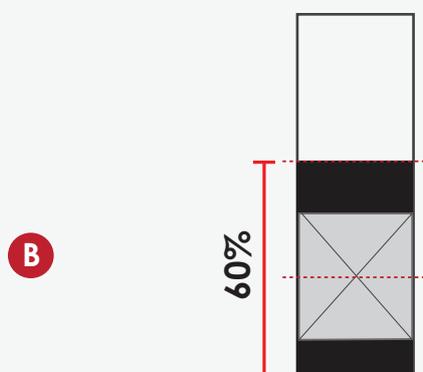


A. En caso que la relación de tamaño (**R**) de su empaque sea mayor a **5.6** utilice el arte **ADV-01.ai**, realice los pasos 5 y 6. El espacio faltante rellénelo con COLOR NEGRO ENRIQUECIDO. Realice estos pasos tanto con la cara frontal como con la cara posterior.

Negro
enriquecido

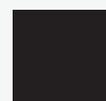


C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100



B. En caso que la relación de tamaño (**R**) de su empaque sea menor a **0.2** utilice el arte **ADV-06.ai**, escálelo hasta que ocupe el 100% del ancho y céntrelo con respecto al 60% inferior de la cara principal, El espacio faltante rellénelo con COLOR NEGRO ENRIQUECIDO, Realice estos pasos tanto con la cara frontal como con la cara posterior.

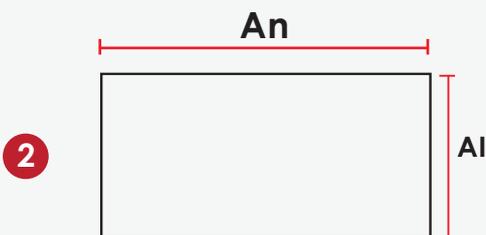
Negro
enriquecido



C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100

Para aplicar la información sanitaria realice los siguientes pasos:

1. Determine la cara lateral* del empaque sobre la que se aplicará el anuncio.



2. Obtenga la relación de tamaño (**R**), mediante la división del valor del ancho (**An**) para el valor del alto (**AI**) de una de las caras laterales del empaque en posición horizontal ($R = An/AI$).

Ej: Si $An = 5$
 y $AI = 3$
 $\Rightarrow R = 5/3 = 1.667$

3. Aproxime el número resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

Ej: $18.689 = 18.7$
 $3.415 = 3.4$

Tabla 2. Rangos de relación de tamaño

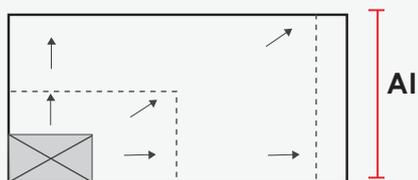
Artes	Relación de tamaño	
	min	max
INF-01.ai	5.1	68.6
INF-02.ai	25.4	51.4
INF-03.ai	17.3	25.3
INF-04.ai	8.9	17.2
INF-05.ai	5.8	8.8
INF-06.ai	4.1	5.7
INF-06.ai	3.4	4.0
INF-06.ai	2.7	3.3
INF-06.ai	1.6	2.6

4. Compare este número con los rangos de la **Tabla 2** para elegir el arte adecuado para su empaque.

Ej: Si $R = 18.7$ - utilice el archivo INF-03.ai
 Si $R = 3.4$ - utilice el archivo INF-07.ai

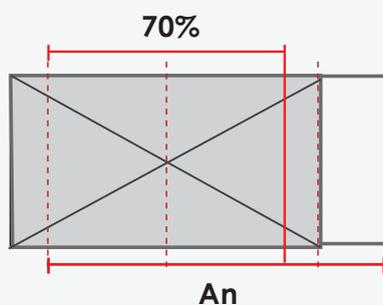
*Para la determinación de caras principale, ver **GLOSARIO**

5



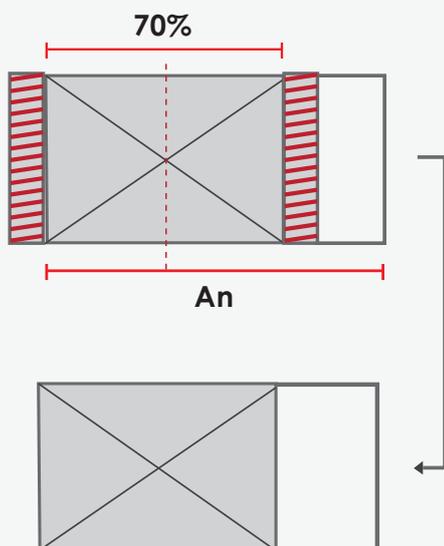
5. Proceda a escalar el arte proporcionalmente hasta que ocupe el 100% del alto de la cara lateral del empaque.

6



6. Centre el arte con respecto al 70% del ancho de la cara lateral del empaque.

7



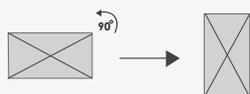
7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el 70% de la cara lateral deben ser eliminados.

EXCEPCIONES:

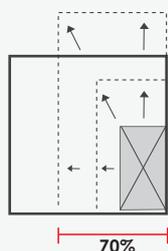


- A.** En caso que la relación de tamaño (**R**) de su empaque sea mayor a **68.6** utilice el arte **INF-01.ai**, y realice el paso 5 y 6. El espacio faltante rellénelo con **COLOR NEGRO ENRIQUECIDO**.

Negro
enriquecido



B



- B.** En caso que la relación de tamaño (**R**) de su empaque sea menor a **1.6** Utilice el arte **INF-09.ai**, rótelo 900 grados en sentido antihorario, proceda a escalar el arte hasta que ocupe el 70% del ancho de la cara lateral, céntrelo con respecto al alto, y elimine el arte que sobrepase el alto de la cara.

- C.** En caso de que la altura de la cara lateral sea menor a **10 mm**, se considerará al caso como **empaque sin caras laterales**, y se aplicará el arte correspondiente.

- D.** En caso de que la apertura del empaque cruce por todas las caras laterales, se usará la mayor superficie continua disponible, hasta un máximo del 70% de la cara.

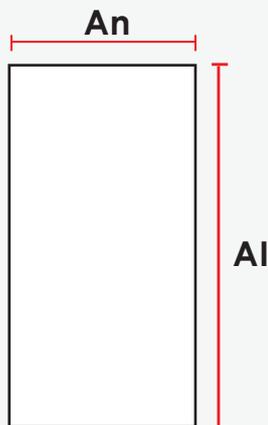
EMPAQUES SIN CARAS LATERALES



Cuando el empaque no posea caras laterales, la **advertencia sanitaria e información sanitaria** se aplicarán en un solo arte, como se detalla a continuación.

1. Determine la o las caras principales* del empaque.
2. Obtenga la relación de tamaño (**R**), mediante la división del valor del ancho (**An**) para el valor del alto (**Al**) de una de las caras principales del empaque ($R = An/Al$).

2



Ej: Si $An = 3$
y $Al = 4$
 $\Rightarrow R = 3/4 = 0.75$

3. Aproxime el número resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

Ej: $3.4567 = 3.5$
 $0.4236 = 0.4$

Tabla 3. Rangos de relación de tamaño

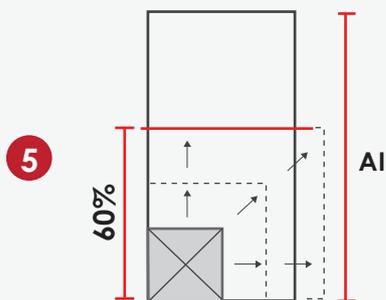
Artes	Relación de tamaño	
	min	max
OP-01.ai	5.1	5.6
OP-02.ai	2.8	5.0
OP-03.ai	1.0	2.7
OP-04.ai	0.6	0.9
OP-05.ai	0.4	0.5
OP-06.ai	0.2	0.3

4. Compare este número con los rangos de la **Tabla 3** para elegir el arte adecuado para su empaque.

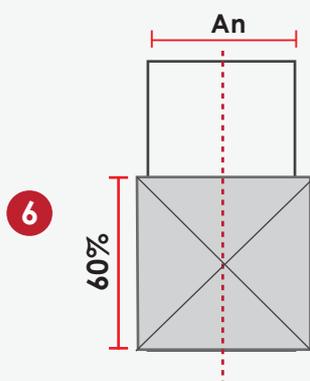
Ej: Si $R = 3.5$ - utilice el archivo OP-02.ai
Ej: Si $R = 0.4$ - utilice el archivo OP-05.ai

*Para la determinación de la caras principales, ver **GLOSARIO**

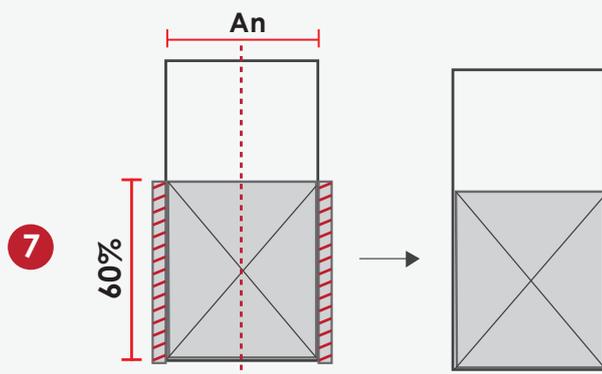
EMPAQUES SIN CARAS LATERALES



5. Proceda a escalar el arte proporcionalmente, hasta que ocupe el 60% del alto de la cara principal del empaque.



6. Centre el arte con respecto al ancho de la cara principal del empaque.



7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el ancho de la cara principal deben ser eliminados.

De ser necesario rellene el espacio faltante con COLOR NEGRO ENRIQUECIDO.

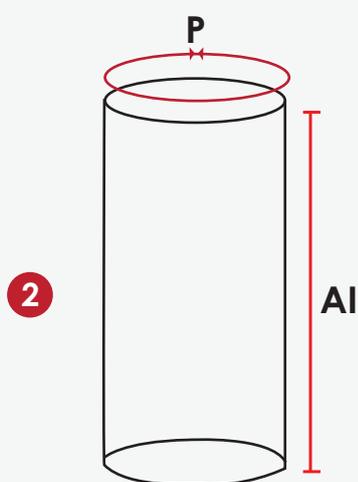
Negro
enriquecido



C: 50
M: 0
Y: 100
K: 0



Cuando el empaque posea una forma cilíndrica alargada, la **advertencia sanitaria e información sanitaria** se aplicará en un solo arte, como se detalla a continuación.



1. Determine la o las caras principales* del empaque.

2. Obtenga la relación de tamaño (**R**), mediante la división del valor del perímetro (**P**) para el valor del alto (**AI**) del empaque ($R = P/AI$).

Ej: Si $P = 5$
 y $AI = 3$
 $\Rightarrow R = 5/3 = 1.667$

3. Aproxime el número resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

Ej: $3.4567 = 3.5$
 $0.4236 = 0.4$

Tabla 4. Rangos de relación de tamaño

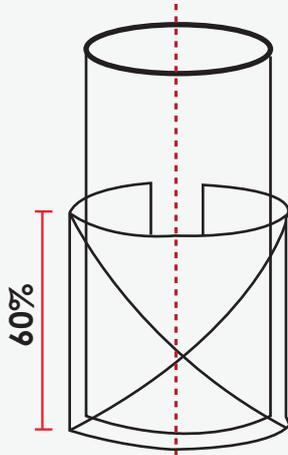
Artes	Relación de tamaño	
	min	max
OP-01.ai	5.1	5.6
OP-02.ai	2.8	5.0
OP-03.ai	1.0	2.7
OP-04.ai	0.6	0.9
OP-05.ai	0.4	0.5
OP-06.ai	0.2	0.3

4. Compare este número con los rangos de la Tabla 4 para elegir el arte adecuado para su empaque.

Ej: Si $R = 3.5$ - utilice el archivo OP-02.ai
 Si $R = 0.4$ - utilice el archivo OP-05.ai

*Para la determinación de caras principales y caras laterales, ver **GLOSARIO**

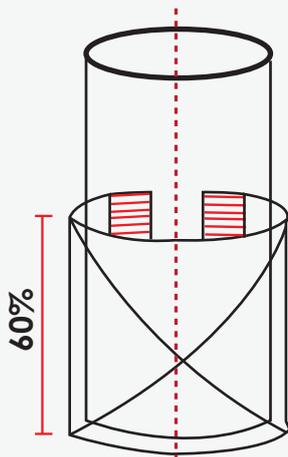
5



5. Proceda a escalar el arte proporcionalmente, hasta que ocupe el 60% del alto del empaque.

6. Centre el arte con respecto al perímetro de la cara lateral del empaque.

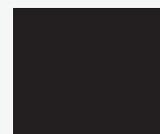
7



7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el perímetro del empaque deben ser eliminados.

De ser necesario rellene el espacio faltante con COLOR NEGRO ENRIQUECIDO.

Negro
enriquecido



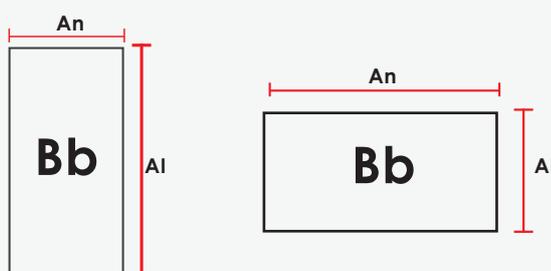
C: 50
M: 0
Y: 100
K: 0

ALTO DE LA CARA LATERAL:

Longitud menor de la cara lateral del empaque. Al colocar el empaque en posición horizontal, haciéndolo descansar sobre una de sus caras principales.

ALTO DE LA CARA PRINCIPAL:

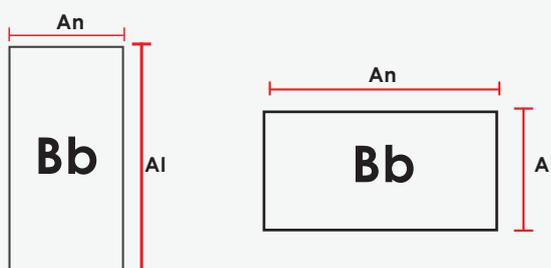
Longitud de una de las caras principales del empaque, en relación con la orientación del arte del empaque.

**ANCHO DE LA CARA LATERAL**

Longitud mayor de una de las caras laterales del empaque en posición horizontal, al descansar sobre una de sus caras principales.

ANCHO DE LA CARA PRINCIPAL:

Longitud de una de las caras principales del empaque, en relación con la orientación del arte del empaque.



CARA PRINCIPAL:

Como cara principal de un empaque se identificará a aquellas que tengan la mayor superficie en el empaque, independientemente de que sea plana o esté compuesta por diversos planos o niveles. Se exceptúa de ser considerada como cara principal aquella que cumpla la función de base del empaque, es decir la que tiene contacto con la superficie horizontal sobre la que se apoye el empaque para su exhibición.

CARA LATERAL:

Como caras laterales de un empaque se considerará a aquellas que se ubiquen adyacentes a las caras principales, y que no cumplan la función de base del empaque.

KING SIZE:

Tamaño estándar actual para los cigarrillos de 84 mm.

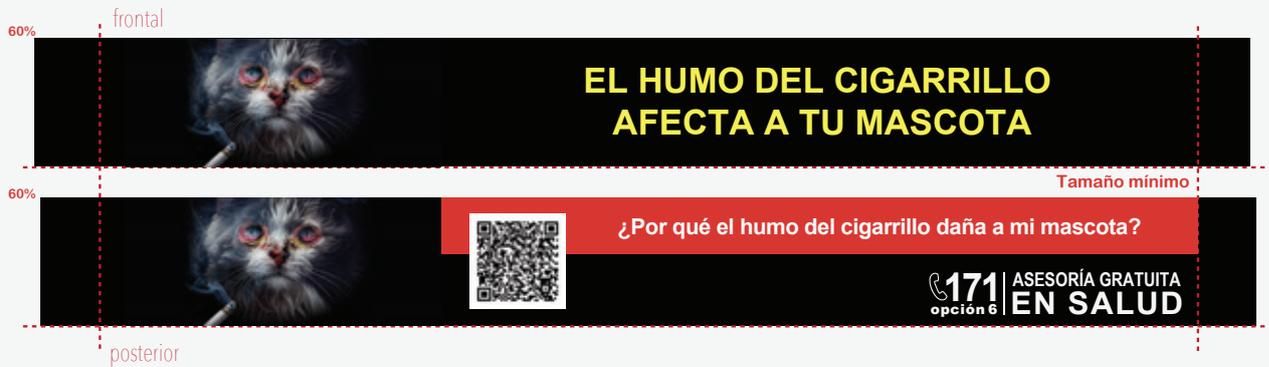
LONG SIZE:

Tamaño estándar actual para los cigarrillos de 80 mm.

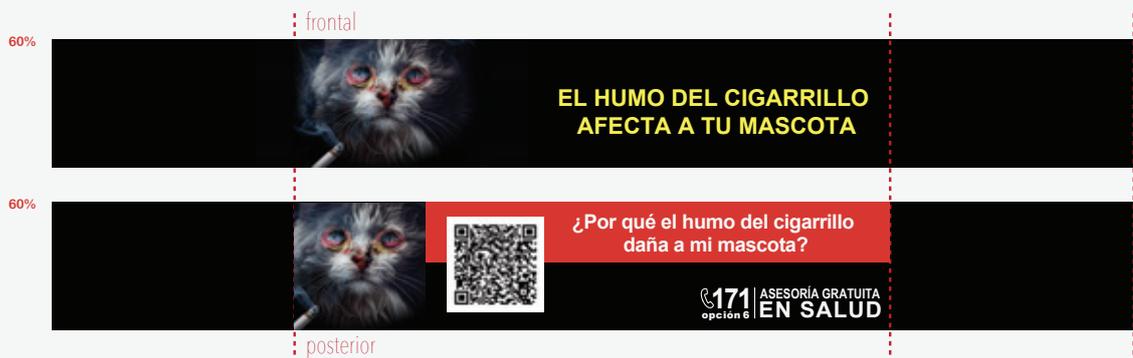
RELACIÓN DE TAMAÑO:

Proporción entre el ancho y la altura de una de las caras del empaque. Se calcula dividiendo el ancho (An) para la altura (Al). Para efectos de este manual se manejará siempre con una cifra decimal.

ADV-01.al



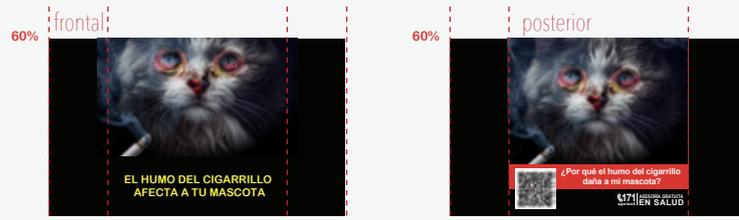
ADV-02.al



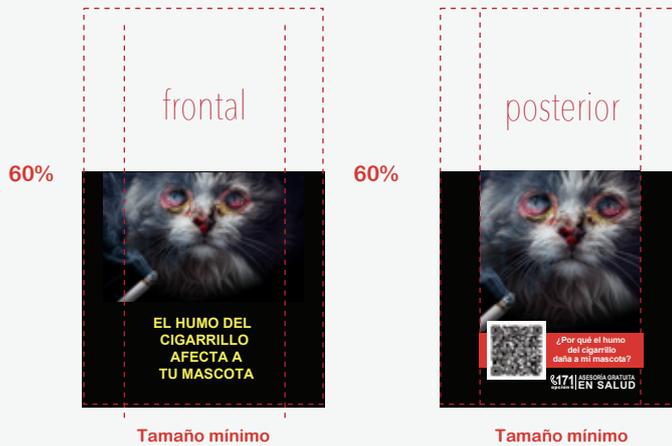
ADV-03.al



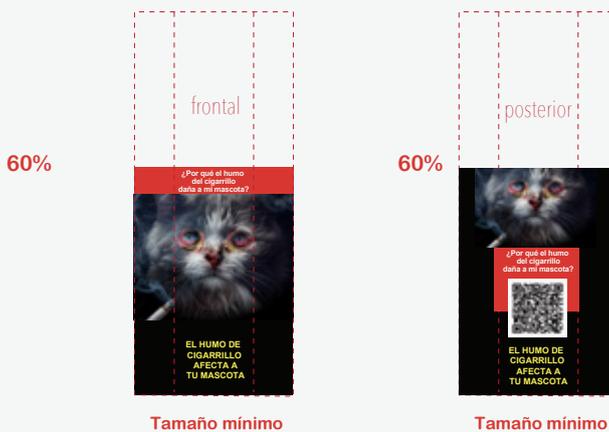
ADV-04.ai



ADV-05.ai



ADV-06.ai



INF-01.ai



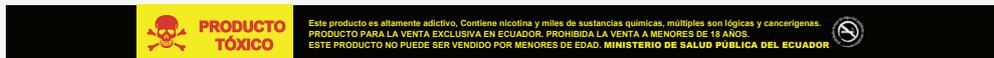
Tamaño mínimo

INF-02.ai



Tamaño mínimo

INF-03.ai



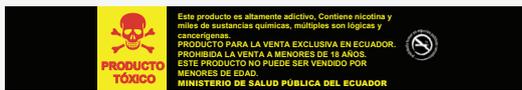
Tamaño mínimo

INF-04.ai



Tamaño mínimo

INF-05.ai



Tamaño mínimo

INF-06.ai



Tamaño mínimo

INF-07.ai



Tamaño mínimo

INF-08.ai



Tamaño mínimo

INF-09.ai



Tamaño mínimo

OP-01.al



OP-02.al



OP-03.al



OP-04.al



OP-05.al



OP-06.al



CIRC-01.al



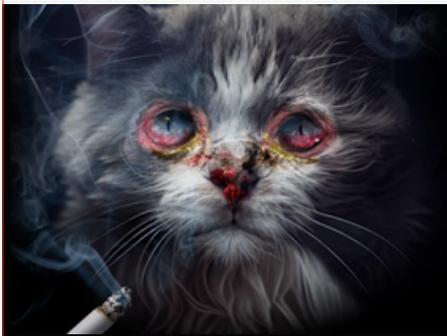
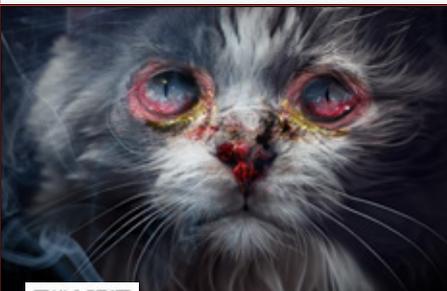
CAJ-01.al

	frontal	lateral derecho	posterior	lateral izquierdo	
70%					70%
60%		 PRODUCTO TÓXICO			60%
	 EL HUMO DE CIGARRILLO AFECTA A TU MASCOTA	<p style="font-size: 8px;">Este producto es altamente adictivo. Contiene nicotina y miles de sustancias químicas, muchas son tóxicas y cancerígenas. PRODUCTO PARA LA VENTA EXCLUSIVA EN ECUADOR. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. ESTE PRODUCTO NO PUEDE SER VENDIDO POR MENORES DE EDAD.</p> <p style="font-size: 8px;">MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR</p> 	  <p style="font-size: 8px;">¿Por qué el humo del cigarrillo daña a mi mascota?</p> <p style="font-size: 8px;">171 ASESORÍA GRATUITA opción E EN SALUD</p>		

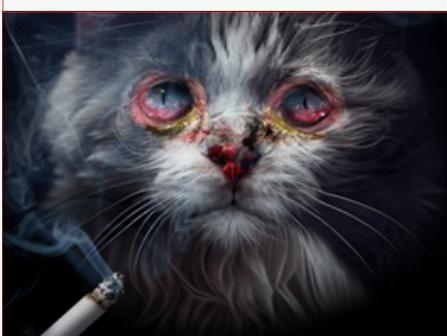
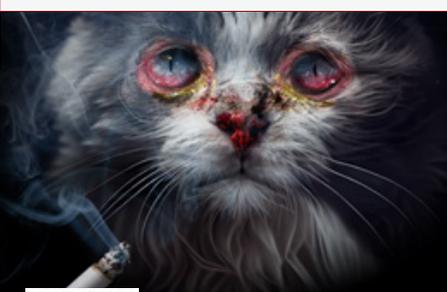
CAJ-02.al

	frontal	lateral derecho	posterior	lateral izquierdo	
70%					70%
60%		 PRODUCTO TÓXICO			60%
	 EL HUMO DE CIGARRILLO AFECTA A TU MASCOTA	<p style="font-size: 8px;">Este producto es altamente adictivo. Contiene nicotina y miles de sustancias químicas, muchas son tóxicas y cancerígenas. PRODUCTO PARA LA VENTA EXCLUSIVA EN ECUADOR. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. ESTE PRODUCTO NO PUEDE SER VENDIDO POR MENORES DE EDAD.</p> <p style="font-size: 8px;">MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR</p> 	  <p style="font-size: 8px;">¿Por qué el humo del cigarrillo daña a mi mascota?</p> <p style="font-size: 8px;">171 ASESORÍA GRATUITA opción E EN SALUD</p>		

CAJ-03.ai

	frontal	lateral derecho	posterior	lateral izquierdo
70%				
60%				
	<p>EL HUMO DE CIGARRILLO AFECTA A TU MASCOTA</p>	<p>Este producto es alimento adictivo. Contiene nicotina y sales de sustancias químicas, múltiples son tóxicas y cancerígenas. PRODUCTO PARA LA VENTA EXCLUSIVA EN ECUADOR. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. ESTE PRODUCTO NO PUEDE SER VENDIDO POR MENORES DE EDAD. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR</p>		<p>¿Por qué el humo del cigarrillo daña a mi mascota?</p>
				<p>171 ASESORÍA GRATUITA EN SALUD opción 6</p>

CAJ-04.ai

	frontal	lateral derecho	posterior	lateral izquierdo
70%				
60%				
	<p>EL HUMO DE CIGARRILLO AFECTA A TU MASCOTA</p>	<p>Este producto es alimento adictivo. Contiene nicotina y sales de sustancias químicas, múltiples son tóxicas y cancerígenas. PRODUCTO PARA LA VENTA EXCLUSIVA EN ECUADOR. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. ESTE PRODUCTO NO PUEDE SER VENDIDO POR MENORES DE EDAD. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR</p>		<p>¿Por qué el humo del cigarrillo daña a mi mascota?</p>
				<p>171 ASESORÍA GRATUITA EN SALUD opción 6</p>

	frontal	lateral derecho	posterior	lateral izquierdo
70%				
60%	 <p>EL HUMO DE CIGARRILLO AFECTA A TU MASCOTA</p>	 <p>PRODUCTO TÓXICO</p> <p>Este producto es altamente adictivo. Contiene nicotina y miles de sustancias químicas, muchas son tóxicas y carcinógenas. PROHIBIDO PARA LA VENTA EXCLUSIVA EN ECUADOR. ESTE PRODUCTO NO PUEDE SER VENDIDO POR MENORES DE EDAD.</p> <p>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR</p>	 <p>¿Por qué el humo del cigarrillo daña a mi mascota?</p>  <p>171 ASESORIA GRATUITA EN SALUD opción 6</p>	



**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**